

CONSTANCIA: Manizales, junio 25 de 2021. Informo al señor Juez que procedente del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO, llegó un comisorio para subcomisionar. Por error en el one drive no se visualizaba el expediente.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO 847
DESPACHO COMISORIO No. 5
PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: ANGELA RIVERA MONTES
DEMANDADO: JORGE OMAR AGUIRRE CASTILLO
RADICADO: 2020-00192-00

Vista la constancia anterior:

Subcomisiónese al INSPECTOR DE POLICIA de Manizales para que proceda a hacer la diligencia de SECUESTRO ordenada por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE de Manizales, Caldas, mediante despacho comisorio No. 5 ordenado dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, del bien INMUEBLE ubicado en la Calle 55 No. 39 G -22 Antigua vía a Villamaría frente al Barrio CAMILO TORRES, TORRES DE LA PRESENTACION , bloque 2 apartamento 104ª con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-215513 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad; y que se individualiza en el comisorio.

Se le faculta para nombrar el secuestro para su relevo si es del caso, señalar fecha y hora para la diligencia, y fijar honorarios al secuestro por la asistencia a la misma.

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al juzgado de origen, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)
DESPACHO COMISORIO
PROCESO Rad. No. 2020-00192 del JUZGADO 2 DE FAMILIA DE MANIZALES

SE SUBCOMISIONA AL
AL INSPECTOR DE POLICÍA DE MANIZALES.

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso que se identifica más adelante, se dictó auto subcomisionándolo para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del INMUEBLE: ubicado en la Calle 55 No. 39 G -22 Antigua vía a Villamaría frente al Barrio CAMILO TORRES, TORRES DE LA PRESENTACION , bloque 2 apartamento 104ª con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-215513 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad.

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: ANGELA RIVERA MONTES

DEMANDADO: JORGE OMAR AGUIRRE CASTILLO

RADICADO: [2020-00192-00](#) expediente digital seguir vínculo.

Abogado parte demandante: FEDERICO MONTES ZAPATA, se ubica en la calle 20 No. 22-14 oficina 209 edificio la cúpula. Email:
montesabogadossas2019@gmail.com

En cumplimiento de la subcomisión, tendrá las siguientes facultades:
Se le faculta para nombrar el secuestre para su relevo si es del caso, señalar fecha y hora para la diligencia, y fijar honorarios al secuestre por la asistencia a la misma.

DIRECCION DEL INMUEBLE A SECUESTRAR.

Ubicado en la Calle 55 No. 39 G -22 Antigua vía a Villamaría frente al Barrio CAMILO TORRES, TORRES DE LA PRESENTACION , bloque 2 apartamento 104ª con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-215513 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad.

ANEXOS: auto que decreta medida, auto que dispone comisión para secuestro, certificado de tradición.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales
Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303